

SANTA ROSA, **30 NOV 2017**

VISTO:

El Expediente N° 15087, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ME - S/IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESCUELAS “I”-”; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los Decretos N° 4013/17, N° 4014/17, N° 4015/17, N° 4016/17 y N° 4017/17 se crearon Servicios Educativos de Nivel Primario y de Nivel Secundario en la ciudad de General Pico; y de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario en la ciudad de Santa Rosa, a partir del Ciclo Lectivo 2.018;

Que mediante la Resolución 1422/17 se aprueba el Proyecto “Escuelas i”;

Que en el artículo 2° de la Resolución mencionada, se implementa el Proyecto Escuelas “i”, a partir del ciclo lectivo 2018 en las instituciones creadas por los Decretos enunciados anteriormente;

Que el Proyecto Escuelas “i” contempla procesos de trabajo que facilitan el desarrollo de las directrices comunes para la mejora de la educación obligatoria, como un tramo más integrado, que permita superar las dificultades que presentan los modelos de enseñanza actuales, promoviendo otras experiencias educativas;

Que el mismo se implementará progresivamente en un grupo de instituciones educativas, concretando una experiencia innovadora que busca respuesta a algunos de los problemas identificados por diferentes trabajos de indagación y recuperación de experiencias e indicadores por parte del Ministerio de Educación;

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la designación de un responsable técnico-pedagógico en las ciudades en donde se implementa el Proyecto;

Que el artículo 7° de la Resolución N° 1422/17 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
DISPONE:

Artículo 1°.- Desígnese como Responsable Técnico Pedagógico de l Proyecto Escuelas “i” en la ciudad de Santa Rosa, a la Profesora Rosana Beatriz CARREÑO, D.N.I. 16.775.127, Afiliada: 54.630.

Artículo 2°.- Desígnese como Responsable Técnico Pedagógico del Proyecto Escuelas “i” en la ciudad de General Pico, a la Profesora Sandra Marcela GALVEZ, D.N.I. 16.316.798, Afiliada: 63.030.

Artículo 3°.- Regístrese y comuníquese.

DISPOSICIÓN N°

064-17.7




Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION